



# **Programa Editorial Institucional 2025**

**Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía  
23 de agosto de 2024**

**Control de versiones**

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Referencia</b>
0.0.1	2024.08.18	La Dirección Ejecutiva remite a oficina de CECAC para visto bueno.
1.0.0	2024.08.19	Envío de proyecto de Acuerdo a revisión de las oficinas de las personas consejeras integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
2.0.0	2024.08.23	Versión aprobada por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

<b>Integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC)</b>	
Consejera electoral Carolina del Ángel Cruz Presidenta	
Consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez Integrante	
Consejera electoral Sonia Pérez Pérez Integrante	

<b>Representantes de los partidos políticos</b>	
Partido Acción Nacional	Andrés Sánchez Miranda, Propietario Jorge Roberto Velázquez Carmona, Suplente
Partido Revolucionario Institucional	Enrique Nieto Franzoni, Propietario Christian Omar Castillo Triana, Suplente
Partido de la Revolución Democrática	Arturo Emiliano Rosas Ortega, Propietario Ricardo César Oliva Oropeza, Suplente
Partido del Trabajo	Ernesto Villarreal Cantú, Propietario Benjamín Jiménez Melo, Suplente
Partido Verde Ecologista de México	Yuri Pavón Romero, Propietario Dafne Rosario Medina Martínez, Suplente
Partido Movimiento Ciudadano	Natalia Dahi Barajas Rangel, propietaria Horacio Salomón Abreu García, suplente
Partido Morena	Eduardo Santillán Pérez, Propietario Leticia Gisselle Sánchez Méndez, Suplente

<b>Secretaría Técnica de la CECyCC</b>	
Gustavo Uribe Robles Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana	

## Índice

Introducción .....	5
I. Marco jurídico .....	7
II. Metodología del marco lógico .....	9
Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución .....	9
Análisis de la población involucrada.....	11
Identificación de la población involucrada .....	12
Análisis de problemas .....	16
Análisis de objetivos .....	19
Identificación de alternativas de solución al problema.....	21
Selección de la alternativa óptima.....	22
Estructura analítica del Programa Editorial Institucional.....	23
Segunda etapa: planificación.....	24
Matriz de indicadores de resultados (MIR) .....	24
III. Identificación de población objetivo.....	29
IV. Actividad institucional .....	29
Tipo de actividad institucional.....	30
Justificación.....	31
AI.1. Editar las publicaciones institucionales.....	32
Objetivo específico.....	32
Acciones .....	32
Indicadores .....	32
Metas.....	33
V. Cronograma de acciones sustantivas .....	36
VI. Matriz de gestión de riesgos .....	37
Cédula de evaluación de riesgos.....	38

**Introducción**

El Programa Editorial Institucional concentra los trabajos de diseño, edición y producción de todos los libros y publicaciones que requieren las diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para apoyar sus actividades y funciones sustantivas, así como aquellas que contribuyen a la difusión de la cultura democrática.

Concentrar el trabajo editorial en un solo programa permite, por un lado, hacer uso eficiente de los recursos destinados a la producción de materiales y publicaciones y, por otro, que las publicaciones del IECM presenten un mismo estilo o "sello" editorial, con lo que se contribuye de manera importante al fortalecimiento de la imagen institucional, puesto que, a través de los años, se ha logrado conservar los elementos característicos de la identidad del Instituto.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEECyCC), tiene la atribución de elaborar, proponer y coordinar el Programa Editorial Institucional, para lo cual cuenta en su estructura, con una Coordinación Editorial, en la que trabajan profesionistas con experiencia en la industria editorial y litográfica, lo que garantiza un nivel de excelencia en la calidad de los libros, manuales, juegos didácticos, folletos, carteles, trípticos, lonas y otros productos impresos.

A la Coordinación Editorial se confieren, según lo establece el *Manual de Organización y Funcionamiento del IECM*, las funciones de asesorar a las áreas del Instituto Electoral-en materia de edición y producción de impresos; definir las características editoriales de los materiales y las publicaciones institucionales; revisar que éstos cumplan con la normatividad aplicable en la materia; coordinar y supervisar el diseño y la edición de los materiales de educación cívica, los instructivos electorales, los materiales de promoción del voto, las publicaciones para la divulgación de la cultura democrática y las demás ediciones institucionales; coordinar y supervisar el seguimiento de los procesos de impresión, encuadernación y acabados de los materiales, verificar que éstos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas a los proveedores y, definir los procedimientos internos para la edición de las publicaciones del IECM.

La propuesta de Programa Editorial Institucional que aquí se presenta, perfila su actividad en el marco de la planeación estratégica del IECM y fue formulado, con base en la orientación del

sistema de planeación, programación y presupuestación basado en resultados, establecidos en el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

La última actualización del manual en comento, fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa, el 15 de agosto de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA086-24, que instituye la elaboración del Programa Editorial Institucional como un programa específico del IECM para el ejercicio 2025.<sup>1</sup>

En cuanto a su estructura, el documento inicia con la presentación del marco legal que le da sustento, posteriormente, describe la metodología del marco lógico con el cual se realiza el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales y específicos, de conformidad con lo estipulado en el manual referido. El documento continúa con la descripción de la actividad institucional que lo integra; con el cronograma de acciones sustantivas a desarrollar para dar cumplimiento a las metas de la actividad institucional establecida para 2025 y, finalmente, presenta la matriz de riesgos de los supuestos que podrían presentarse y cuyo contenido contribuirá para poder tomar las mejores decisiones en su ejecución.

Por otra parte, es importante mencionar que la DEECyCC sustenta sus actividades de difusión de la cultura democrática bajo la premisa de que toda actividad, comunicación o contacto entre el IECM y la ciudadanía constituye una oportunidad para fomentar la cultura democrática y la construcción de ciudadanía participativa y, que en 2025, y que, en 2025, el trabajo editorial se concentrará en la edición de materiales y publicaciones que apoyen las actividades de las áreas del IECM en las distintas etapas de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2025.

Con esta lógica y partiendo de que los materiales y las publicaciones institucionales son herramientas esenciales para el desarrollo de las estrategias y las actividades de capacitación, educativas y de divulgación de la cultura democrática, se buscará mejorarlos a través de la corrección de estilo y el diseño gráfico.

Asimismo, se avanzará en la producción y publicación de materiales digitales y el uso de las tecnologías de información y la comunicación, para multiplicar las posibilidades de divulgación.

---

<sup>1</sup> Véase el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025*, aprobado en la Quinta sesión urgente de la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA086-24 de 15 de agosto de 2024.

En este sentido, es importante recalcar que las publicaciones electrónicas tienen las siguientes ventajas: reducen los costos de impresión, encuadernación, empaque, distribución, transporte, tarifa postal y almacenamiento; facilitan la transmisión mediante redes telemáticas; posibilitan el acceso a muchas personas usuarias simultáneamente; ofrecen una solución al problema de espacio físico de almacenamiento; permiten búsquedas en el texto completo; facilitan el acceso instantáneo sin necesidad de desplazamiento; permiten incorporar recursos audiovisuales e interactivos, con lo que se facilita la expresión de ideas difíciles de plasmar en el formato impreso, y posibilitan la retroalimentación de parte de las lectoras y los lectores. Por todo esto, se buscará dar mayor difusión a la Biblioteca Electrónica y su nuevo diseño con nuevas herramientas tecnológicas, a través de diversos portales de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, así como de las redes sociales.

### **I. Marco jurídico**

De conformidad con los artículos 63 fracción IV y 94 fracción XVI del *Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código), es atribución de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECYCC) aprobar el Programa Editorial Institucional propuesto por la DEECYCC, la cual tiene la prerrogativa de elaborar, proponer y coordinar el programa de mérito.

El Programa Editorial Institucional también se alinea con las políticas generales del Instituto: a) “Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana”, que atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la apropiación de la cultura democrática y la participación entre las y los habitantes y demás actores políticos; b) “Fomento a la cultura democrática” c) *“Innovación y eficiencia de procesos y gasto público”*, que se encamina a la formación de la ciudadanía, para que ejerza activamente sus derechos político-electorales y sea consciente del valor de su intervención en las prácticas democráticas de la Ciudad de México.

Asimismo, el Programa Editorial Institucional participa y coadyuva en el desarrollo de tres objetivos estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos y que fueron establecidos en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2023-2026: a) *Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo;* b) *Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de*

*violencia; c) Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y, aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.<sup>2</sup>*

Por lo que hace a las Líneas de Acción indicadas por el Plan General, el Programa Editorial Institucional 2025 dará atención directa a las siguientes: a) *Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México;* b) *Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM;* c) *Fortalecer el uso de las tecnologías de la información para hacer llegar recursos pedagógicos a todos los sectores de la población;* d) *Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM;* e) *Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y, aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.*

Asimismo, presta especial atención a los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México en materia de promoción y respeto de la igualdad de género; combate la discriminación y promueve el respeto a los derechos humanos y a los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y el enfoque de derechos humanos.

Se apega a lo establecido en el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025* (Manual de Planeación 2025 en donde se establece la elaboración del Programa Editorial Institucional como un programa específico del IECM para el ejercicio 2025 y se dispone, que la DEECyCC sea el área concentradora de la partida 3362.

En cuanto a la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México que mandata el Código en el artículo 63 fracción XI, el Programa Editorial Institucional participa en por lo menos tres acciones: a) *el conocimiento para el fortalecimiento de la cultura cívica, la difusión y promoción del ejercicio de los derechos humanos y, la difusión de información para incidir en el espacio público;* b) *el diálogo público para la deliberación democrática, la formación de redes*

---

<sup>2</sup> Aprobado por el Consejo General (ACUERDO IECM/ACU-CG-014/2023) el pasado 30 de enero de 2023.

*ciudadanas de participación democrática y la promoción de la educación cívica en entornos escolares; y c) la finalidad de incidir en la formación de personas servidoras públicas en valores de la democracia y de mecanismos de participación para la solución de problemas públicos.*

## **II. Metodología del marco lógico**

De acuerdo con el Manual de Planeación 2025, la metodología del marco lógico (MML) es considerada como:

...herramienta para su diseño, seguimiento y evaluación; mediante la cual además se definen y construyen los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño, las metas y los medios de verificación y supuestos para cada uno de los niveles de la denominada Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR es esencial para que los programas tengan congruencia y suficiencia para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios requeridos para la resolución o atención de problemas públicos.<sup>3</sup>

En ese sentido, el Programa Editorial Institucional 2025, se desarrolló con base en el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), en el que se definen las Actividades Institucionales (AI) y las acciones que se realizarán en las mismas y se establecen los indicadores, resultados y productos que se generarán. Las actividades se plasmarán en un cronograma a ejercer en el periodo de enero a diciembre de 2025, vinculado con el Programa Operativo Anual (POA), con sus fichas de seguimiento de metas y el presupuesto asociado a cada actividad.

**Cabe decir que la MML**, se desarrolla en dos etapas: en la primera, que consta de seis fases, se identifica el problema y sus alternativas de solución; en la segunda, de sólo una fase, se planifica la ejecución de las soluciones. Asimismo, incluye una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para apoyar en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Programa Editorial Institucional.

### ***Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución***

La DEECyCC diseña sus actividades con la premisa de que cualquier contacto del IECM con la ciudadanía constituye una oportunidad para fomentar la cultura democrática y contribuir a la

---

<sup>3</sup> *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 aprobado mediante acuerdo IECM-JA086-24, del 15 de agosto de 2024.*

construcción de la participación. En este sentido, la producción editorial es una valiosa herramienta de apoyo para aprovechar al máximo todas las oportunidades de contacto con la ciudadanía.

De las cinco políticas generales del sistema de planeación institucional que establece el Plan General, la política de “Fomento a la cultura democrática”—y la política de “Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana”, apoyan sus actividades en la publicación de libros, folletos, manuales y otros materiales didácticos para reforzarlas y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Por ejemplo, acciones como la capacitación que el IECM imparte a las personas ciudadanas que fungen como funcionarias de las mesas de casilla o mesas receptoras de opinión en los procesos de participación ciudadana, requieren diversos materiales impresos —como manuales, dípticos, folletos y carteles— que se entregan a la ciudadanía durante la capacitación, para que, en cualquier momento, pueda consultarlos y apoyar sus labores durante las jornadas de presupuesto participativo que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2025.

De la misma manera, las intervenciones educativas que se realizan con niñas, niños y adolescentes en su entorno escolar, así como los diversos talleres que se imparten a la ciudadanía y a las personas integrantes de las Copaco y la ciudadanía en general, se apoyan en manuales y folletos elaborados por el personal de las direcciones ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; de Participación Ciudadana y Capacitación, así como de la Coordinación Editorial de la DEECyCC, que es el área encargada de realizar el trabajo de edición de todos estos materiales.

El reto del Programa Editorial Institucional 2025, será continuar con la orientación de los productos editoriales del IECM para generar conocimiento que fortalezca las capacidades de las personas ciudadanas y faciliten su participación en la vida política capitalina, asimismo, deberá atender la problemática de editar nuevas publicaciones y nuevas series editoriales de divulgación de la cultura democrática que contribuyan a difundir información, para incidir en la construcción de ciudadanía y facilitar la apropiación del espacio público, atendiendo, con calidad y eficiencia, la demanda de producción editorial de cada una de nuestras áreas.

Por otra parte, si bien es cierto que la producción editorial actual atiende diversos sectores de la sociedad y apoya las acciones sustantivas de cada área, también es cierto que se ha limitado la edición de nuevos proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática enfocados en presentar ensayos académicos o estudios políticos electorales que doten a los diversos sectores de la sociedad de información que les permita tener una participación más activa en la solución de la problemática de la Ciudad de México.

Por lo anterior, a continuación, se presenta la identificación de los actores involucrados y la detección de los problemas que podrían obstaculizar la labor editorial eficiente y óptima, factores que constituyen la base para el planteamiento de las acciones institucionales a desarrollar en 2025.

### **Análisis de la población involucrada**

La identificación de la población involucrada y de los problemas resulta crucial para el planteamiento de la acción institucional con la que se espera contribuir a la construcción de una ciudadanía con mayor participación en los asuntos políticos y sociales de la Ciudad de México.

Los fines institucionales con los que está vinculado el Programa Editorial 2025, responden a la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029, en particular, respecto a la contribución al desarrollo de la vida democrática y la construcción de ciudadanía, además, son compartidos por diversos actores sociales, instituciones y órganos del Estado que inciden en el cumplimiento de dichos fines o, en su defecto, muestran expectativa e interés en las actividades realizadas.

Diversos actores están involucrados en el reto de cumplir el Programa Editorial Institucional 2025, a saber:

- Las unidades responsables. Direcciones ejecutivas y unidades técnicas son quienes elaboran los contenidos de las publicaciones y requieren de libros, manuales y otros materiales impresos como apoyo para sus actividades, tanto ordinarias como las relativas a los procesos de participación ciudadana, como los que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2025.
- Las comisiones del Instituto. Operan en conjunto como instancias de aprobación de contenidos, control, verificación y evaluación de los proyectos editoriales. Por lo general,

son las comisiones o el Consejo General quienes inciden en la edición de las publicaciones.

- **El Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité Editorial).** Instancia que elabora su propio programa de trabajo en materia de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática.
- **La Coordinación Editorial.** Adscrita a la DEECyCC, realiza el proceso de corrección, diseño, edición y supervisión de la producción de los materiales y las publicaciones.
- **Diversos sectores de las personas que habitan la Ciudad de México.** Es el público objetivo al que van dirigidas las publicaciones y los materiales institucionales (niños, niñas y adolescentes, mujeres, hombres, funcionarios del Instituto y de otras instancias, entre otros).
- **Diversas instancias afines.** A éstas se les envían publicaciones y materiales institucionales, son instituciones educativas de todos los niveles, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones políticas y órganos electorales, entre otras.

### **Identificación de la población involucrada**

Para continuar con la MML es necesario analizar a los actores involucrados en el problema que se propone atender en 2025. En primer lugar, hacemos la distinción entre *actores internos* y *actores externos*, que pueden tener interés o que participan en la ejecución del Programa Editorial Institucional, ponderando la manera en la que cada uno lo incide o afecta. Tal clasificación, reflejada en el cuadro 1, hace referencia a si el actor involucrado se trata de una instancia dentro de la estructura del IECM. Por otro lado, en la gráfica uno se identifica a los actores externos.

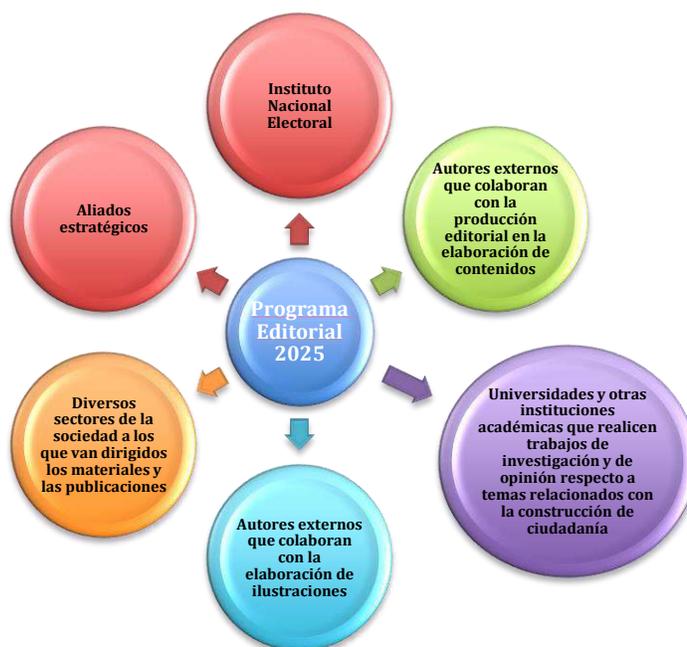
En el cuadro 1 se analizan los factores de interés y fuerza que cada uno de ellos tiene frente al Programa Editorial Institucional; el *interés* hace referencia a la expectativa que, en torno a la producción editorial, presenta cada actor involucrado, en tanto que la *fuerza* toca la capacidad de incidir en el trabajo editorial.

**Cuadro 1. Clasificación de los involucrados internos**

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de involucramiento	Importancia que le da al proyecto
	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Expectativas en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
A1. Consejo General.	3	3	5	5	4
A2. Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	5	5	5	5	5
A3. Comisiones y comités del Consejo General.	5	4	4	5	5
A4. Secretaría Ejecutiva.	3	3	3	3	3
A5. Secretaría Administrativa.	3	3	3	3	3
A6. Comité Editorial.	5	5	5	5	5
A7. Coordinación Editorial.	5	5	5	5	5
A8. Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	5	5	5	5	5
A9. Direcciones ejecutivas y unidades técnicas.	5	5	5	5	5

**FUENTE:** / Conforme con la escala de 1 a 5, en la cual 1 indica el grado mínimo y 5 el grado máximo, ya sea de interés o expectativa y fuerza, de acuerdo con el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025*, acuerdo IECM-JA086-24, del 15 de agosto de 2024.

Gráfica 1. Involucrados externos



FUENTE: Elaboración propia

Como se observa, hay 13 actores involucrados en el Programa Editorial Institucional 2025: nueve son instancias internas y cuatro son externas. La manera en que cada uno de los actores se relaciona con el problema se presenta en el cuadro 2.

Cuadro 2. Análisis de los actores involucrados

Involucrados	Interés o expectativa <sup>al</sup>	Fuerza <sup>al</sup>	Resultante
1. Consejo General.	3	3	9
2. Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	5	5	25
3. Comisiones y comités del Consejo General.	3	5	15
4. Secretaría Ejecutiva.	3	3	9
5. Secretaría Administrativa.	3	3	9
6. Comité Editorial.	5	5	25
7. Coordinación Editorial.	5	5	25
8. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	5	5	25
9. Direcciones ejecutivas y unidades técnicas.	3	3	9
10. Instituto Nacional Electoral.	3	3	9
11. Autores externos que colaboran con la producción editorial en la elaboración de contenidos e ilustraciones.	5	2	10

Involucrados	Interés o expectativa <sup>a/</sup>	Fuerza <sup>a/</sup>	Resultante
12. Universidades y otras instituciones académicas que realicen trabajos de investigación y de opinión respecto a temas relacionados con la construcción de ciudadanía.	5	2	10
13. Diversos sectores de la sociedad a los que van dirigidos los materiales y las publicaciones.	5	2	10

**FUENTE:** <sup>a/</sup> Conforme con la escala de 1 a 5, en la cual 1 indica el grado mínimo y 5 el grado máximo, ya sea de interés o expectativa y fuerza, de acuerdo con el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025*, acuerdo IECM-JA086-24, del 15 de agosto de 2024.

Como se observa en el cuadro 2, se analiza el grado de interés o expectativa que cada actor involucrado tiene respecto al Programa Editorial Institucional y la fuerza con la que puede intervenir en su ejecución. A cada uno se le asignó un valor en la columna de “Interés o expectativa” (que se refiere al interés que el actor tiene o puede tener para la ejecución del Programa Editorial Institucional), o en la de “Fuerza”, es decir, el poder relativo o la capacidad de influir en el desarrollo del Programa Editorial Institucional que cada actor tiene.

La columna “Resultante” se obtiene de multiplicar los valores de las otras dos y, nos muestra. el valor combinado de los factores que cada actor tiene sobre las decisiones que afectan la ejecución del Programa Editorial Institucional. De su análisis se desprende que la CECyCC — como instancia que aprueba el Programa Editorial Institucional—; el Comité Editorial — como instancia que dictamina los contenidos para las publicaciones de divulgación de la cultura democrática que editará el IECM—; la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana — como instancia encargada de elaborar el Programa Editorial y de solicitar a las diversas áreas sus necesidades editoriales—; la Coordinación Editorial — como instancia encargada de la edición de publicaciones y materiales que requieren las áreas— y, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas — como instancias que elaboran contenidos para las publicaciones de apoyo a sus propias actividades—, son los actores involucrados que mayor fuerza, interés o expectativa tienen sobre el Programa Editorial Institucional.

Enseguida se muestra la gráfica donde se presentan los actores involucrados.

Gráfica 2. Actores involucrados



FUENTE: Elaboración propia.

### Análisis de problemas

Tras un análisis de los retos que con mayor frecuencia se han presentado en materia editorial en el IECM, se identificó que, uno de los principales problemas a resolver durante 2025, es que el IECM enfoca su esfuerzo en las publicaciones que solicitan las diversas áreas para el apoyo de sus actividades que, para el ejercicio fiscal que nos ocupa, en particular, girarán en torno a las diversas etapas del proceso del Presupuesto Participativo 2025. Sin embargo, toda vez que, mientras que se atienden los procesos participativos o electivos, se deja de producir contenidos o de solicitarlos a diversas personas autoras para la difusión de la cultura democrática, a pesar de que es una labor fundamental para la participación de las personas que habitan la Ciudad de México.

En este contexto se propone que, a la par de la producción de material para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y, en general para el quehacer institucional, el trabajo editorial

busque solicitar y difundir contenidos de diversas personas especialistas en materia político-electoral y de cultura de la divulgación democrática, así como encontrar soluciones gráficas y textuales a problemas y necesidades comunicativas, para transmitir de mejor manera el mensaje democrático y participativo al público objetivo, regido por la normativa del uso textual y de imagen del Instituto.

Un segundo reto a resolver en 2025, tiene que ver con que la demanda del trabajo editorial por parte de las áreas es mucho más amplia que la solicitada por la DEECyCC y, por lo tanto, es difícil desarrollar proyectos propios de la Dirección Ejecutiva, a esto se suma el hecho de que, aunque se cuenta con criterios editoriales para la elaboración de originales, las áreas entregan de distinta manera sus escritos, tablas e imágenes, por lo que hay que dedicar mayor tiempo a las diversas etapas de la edición de materiales y publicaciones institucionales, por lo que se concientizará a las diversas áreas de cómo deberán entregar los originales.

Un tercer reto, no menos importante deriva en la atribución que la DEECyCC tiene como área concentradora de la partida presupuestal 3362 (edición de publicaciones institucionales) y, derivado de los recortes presupuestales de los últimos años. De los últimos años, los tirajes de las publicaciones que edita el Instituto son limitados, atendiendo a los criterios de austeridad y preservando el mayor costo-beneficio en el proceso que requieran las áreas. Sin embargo, privilegiar el menor costo va en detrimento del momento de editar los materiales y publicaciones institucionales para usar los recursos de manera óptima sin perder calidad.

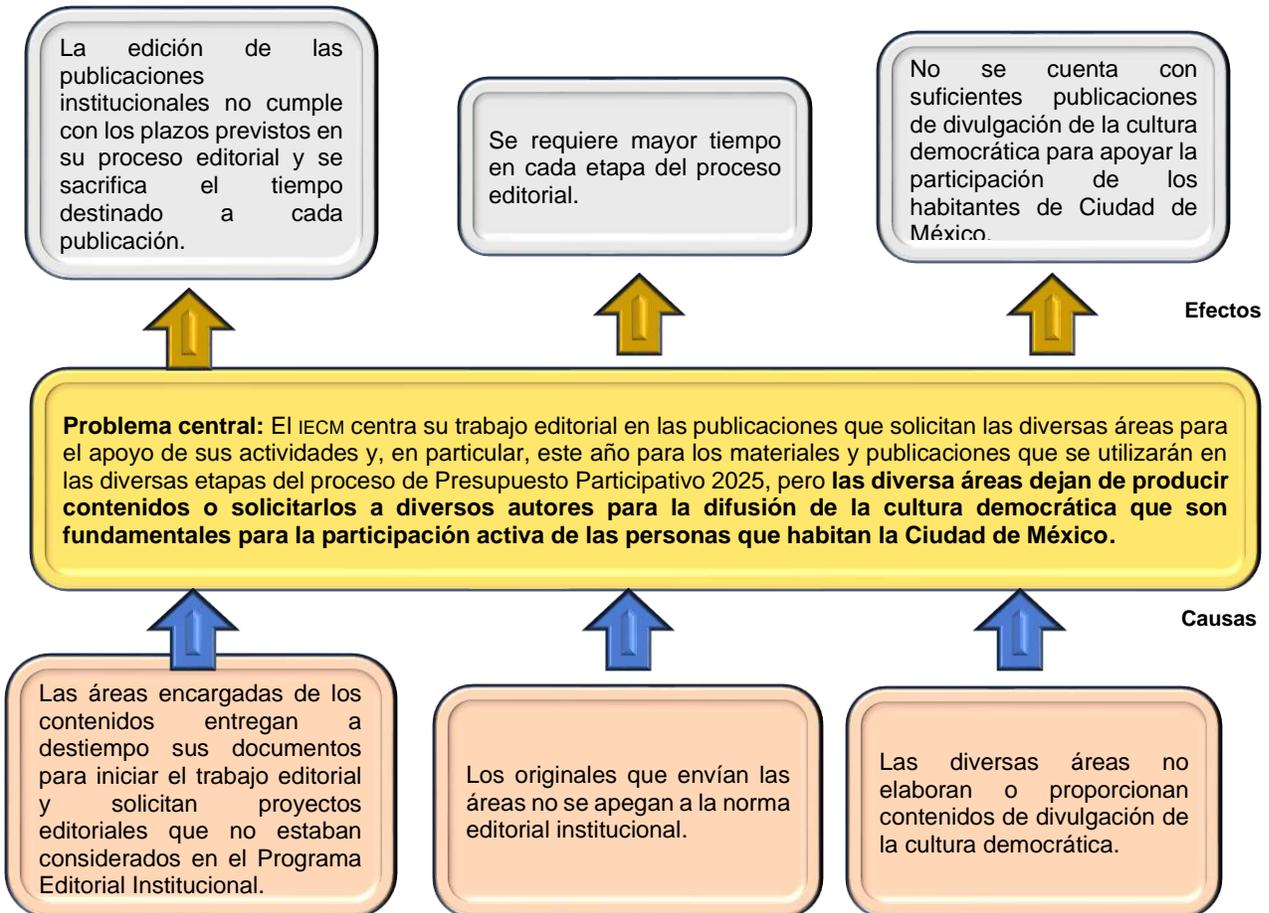
Por lo anterior, este año se pretende continuar con la difusión de las publicaciones y materiales electrónicos e impresos, por medio del nuevo portal de la Biblioteca Electrónica del Instituto, de las páginas web de instituciones aliadas y de las redes sociales, con la finalidad de impactar al mayor número de personas lectoras.

No obstante, es necesario señalar que el cumplimiento del Programa Editorial Institucional 2025, dependerá de la planeación adecuada de los proyectos editoriales, desde la elaboración y la aprobación de los contenidos hasta la gestión administrativa para la contratación de una imprenta que los produzca, dependiendo de la suficiencia presupuestal que se tenga, así como del seguimiento puntual de un cronograma de trabajo que permita a las áreas contar con los materiales y las publicaciones que necesitan puntualmente y con la calidad óptima para llevar a cabo sus actividades.

Finalmente, como ya se mencionó, entre los factores que hay que considerar para la formulación del Programa Editorial Institucional para el siguiente ejercicio fiscal está, que el IECM organizará la consulta de Presupuesto Participativo 2025 que requerirán materiales y publicaciones para su desarrollo y se deberá contar con suficiencia presupuestal necesaria.

Así, con el Programa Editorial Institucional de 2025 se espera contribuir al logro de los objetivos de la Estrategia Integral de Educación Cívica 2024-2029, editando las publicaciones de apoyo a las áreas y los proyectos editoriales que sean presentados al Comité Editorial, orientados a la difusión de la cultura democrática y la apropiación del espacio público por parte de todas las personas que habitan la Ciudad de México. En ese sentido, en el esquema 1 se presenta la problemática planteada.

Esquema 1. Árbol de problemas<sup>4</sup>



<sup>4</sup> Juntando el análisis de causas y el de efectos se obtiene el árbol de problemas en su integridad. Éste claramente permite obtener el análisis de problemas y además obtener una lógica de hipótesis causales, puesto que las causas identificadas dan pie a un problema relevante que se busca solucionar con el Programa, afectando así los efectos derivados de la ocurrencia o persistencia del Problema.

### Análisis de objetivos

Tras identificar las necesidades, tanto internas como externas, el trabajo editorial del IECM puede ayudar a satisfacer el objetivo central del Programa Editorial Institucional, que será:

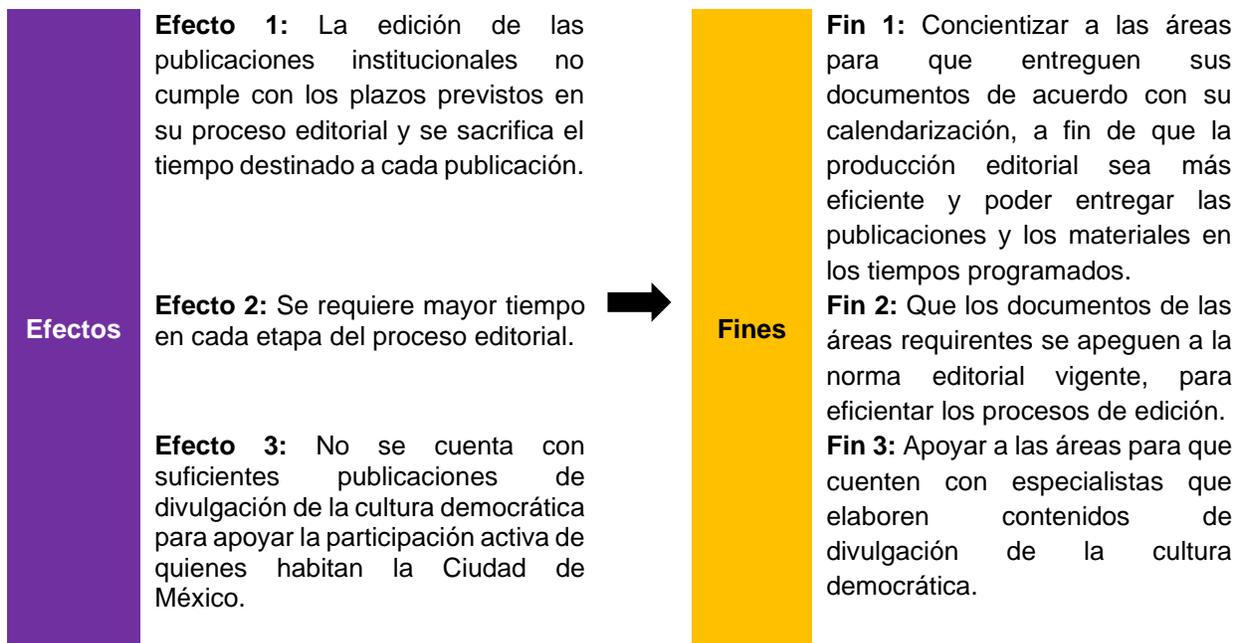
“Las personas que habitan la Ciudad de México cuentan con información de la cultura democrática para una participación más activa en los asuntos de la ciudad”.

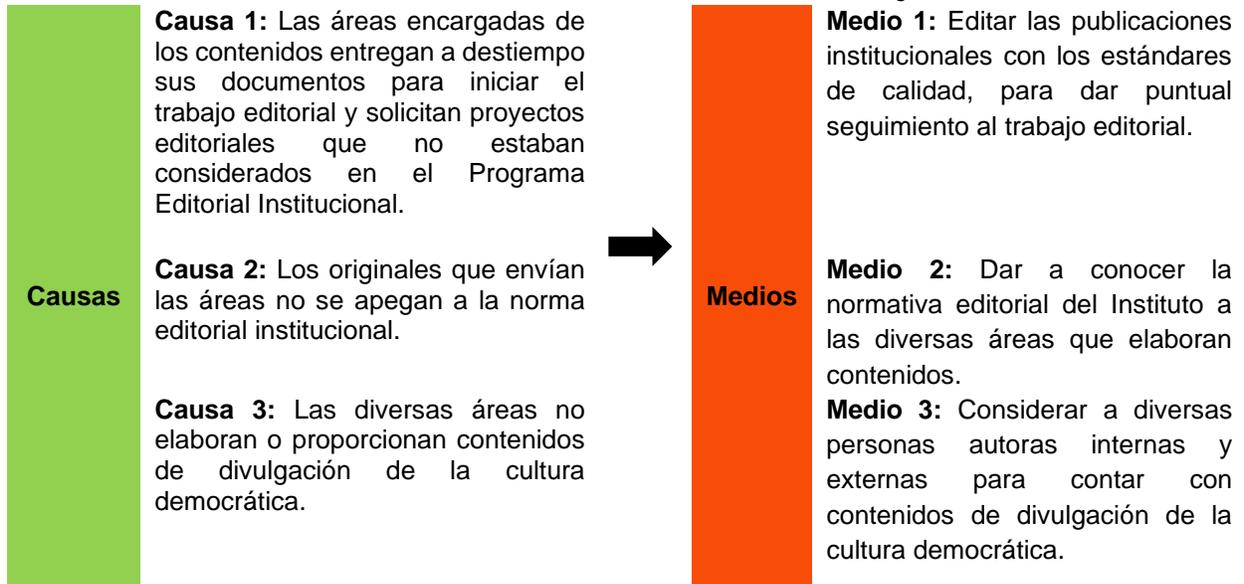
Los medios propuestos para alcanzar el objetivo central del Programa Editorial 2025 son los siguientes:

- a) Editar las publicaciones institucionales mediante el cumplimiento del procedimiento para la edición de publicaciones y materiales institucionales y del cronograma de edición de cada publicación que permita dar puntual seguimiento al trabajo editorial.
- b) Utilizar las nuevas tecnologías para la edición de publicaciones electrónicas.
- c) Solicitar a las diversas áreas que entreguen contenidos para la divulgación de la cultura democrática.
- c) Agilizar los tiempos para que los originales de las publicaciones que elaboran las áreas se entreguen a tiempo y apegados a la norma editorial institucional.

Enseguida se muestra el cuadro de análisis de objetivo.

**Cuadro 4. Análisis de objetivos**

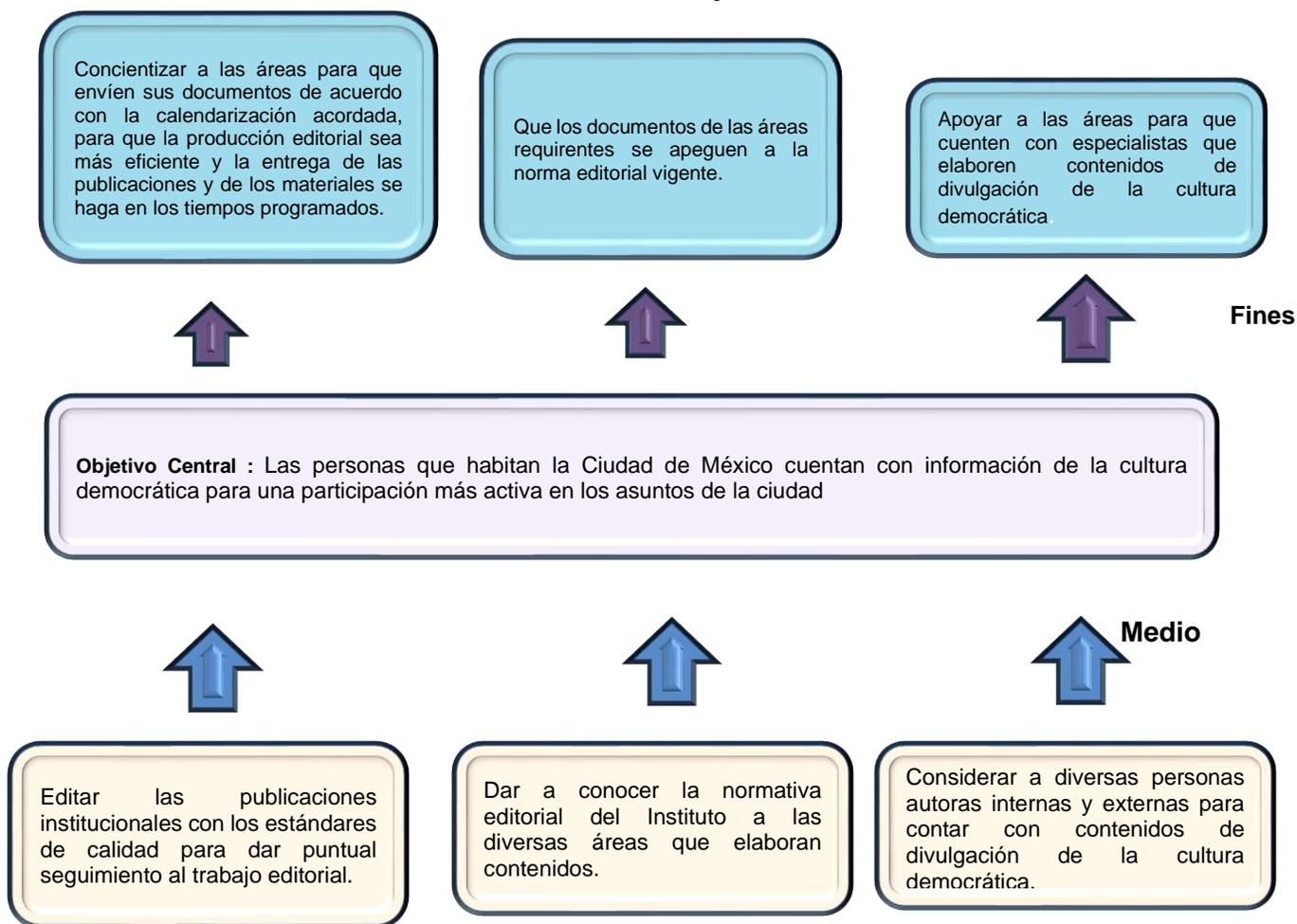




La articulación de medios y fines respecto al problema central se muestra en el árbol de objetivos expuesto en el cuadro 5, en el cual se busca identificar la manera en la que las acciones que hay que desarrollar se proponen generar ediciones con altos estándares de calidad, para que apoyen las actividades sustantivas de las áreas y que, al mismo tiempo, contribuyan a la divulgación de la cultura democrática y a las diversas etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, para transformar la situación problemática descrita en cada situación a solucionar.

Al igual que en la del problema, en la definición de los medios, los fines y el objetivo por lograr con el Programa Editorial Institucional que aquí se desarrolla, se describen los diversos factores y elementos que inciden en la situación planteada y se relacionan para determinar, en conjunto, los propósitos últimos que se pretende alcanzar. Esto es representado en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5. Árbol de objetivos**



**Identificación de alternativas de solución al problema**

En este apartado se describen las acciones que la Coordinación Editorial, adscrita a la DEGDHECyCC, se propone llevar a cabo para lograr la solución del problema planteado, con base en el análisis de objetivos presentado en el apartado anterior y enseguida se muestra el cuadro 6 de alternativas de solución.

**Cuadro 6. Identificación de alternativas de solución al problema**

Medios	Acciones por medio
1. Editar las publicaciones institucionales con los estándares de calidad para dar puntual seguimiento al trabajo editorial.	1.1. Asesorar a las áreas requirentes de proyectos editoriales institucionales respecto a las características técnicas, para que cumplan sus actividades sustantivas en el marco de la planeación que se realiza cada año.

Medios	Acciones por medio
	1.2. Elaborar un cronograma para dar seguimiento al Programa Editorial Institucional 2025.  1.3. Apoyar en las tareas para el buen funcionamiento del Comité Editorial.  1.4 Utilizar nuevas tecnologías para la edición de publicaciones y materiales institucionales.  1.5. Administrar la Biblioteca Electrónica del Instituto y darle difusión.
2. Dar a conocer la normativa editorial del Instituto a las diversas áreas que elaboran contenidos.	2.1. Informar a todas las áreas que elaboran contenidos acerca de la normativa editorial institucional.  2.2. Elaborar criterios editoriales para cada publicación que se edite de acuerdo con su contenido y el público al que va dirigida.  2.3. Aplicar la normativa editorial en la edición de publicaciones y materiales institucionales.
3. Considerar a diversos autores internos y externo para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática.	3.1 Establecer contactos con instancias afines para que brinden contenidos de divulgación de la cultura democrática.  3.2. Asesorar a las áreas para que elaboren y obtengan contenidos de divulgación de la cultura democrática.

**Selección de la alternativa óptima**

Como alternativa para la solución de los problemas analizados, el Programa Editorial Institucional 2025 establece una estrategia que considera desarrollar el trabajo de edición de las publicaciones mediante un procedimiento específico, establecido en el *Procedimiento para la Edición de Publicaciones Institucionales*, el *Manual de Estilo Editorial del Instituto* y en los *Lineamientos Editoriales del IECM*.

El fin del Programa Editorial Institucional es cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del Instituto programada para 2025 y tener publicaciones editadas con altos estándares de calidad, que contribuyan al apoyo de las áreas que realizan actividades sustantivas en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y, a la difusión de la cultura democrática.

Al mismo tiempo, se plantea imprimir una mayor cantidad de proyectos editoriales, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, así como utilizar nuevas tecnologías en la edición de publicaciones y materiales institucionales.

Además, se prevé establecer comunicación con instancias afines para la coedición de proyectos editoriales de la difusión de la cultura democrática y la difusión de la Biblioteca Electrónica, así como de publicaciones institucionales.

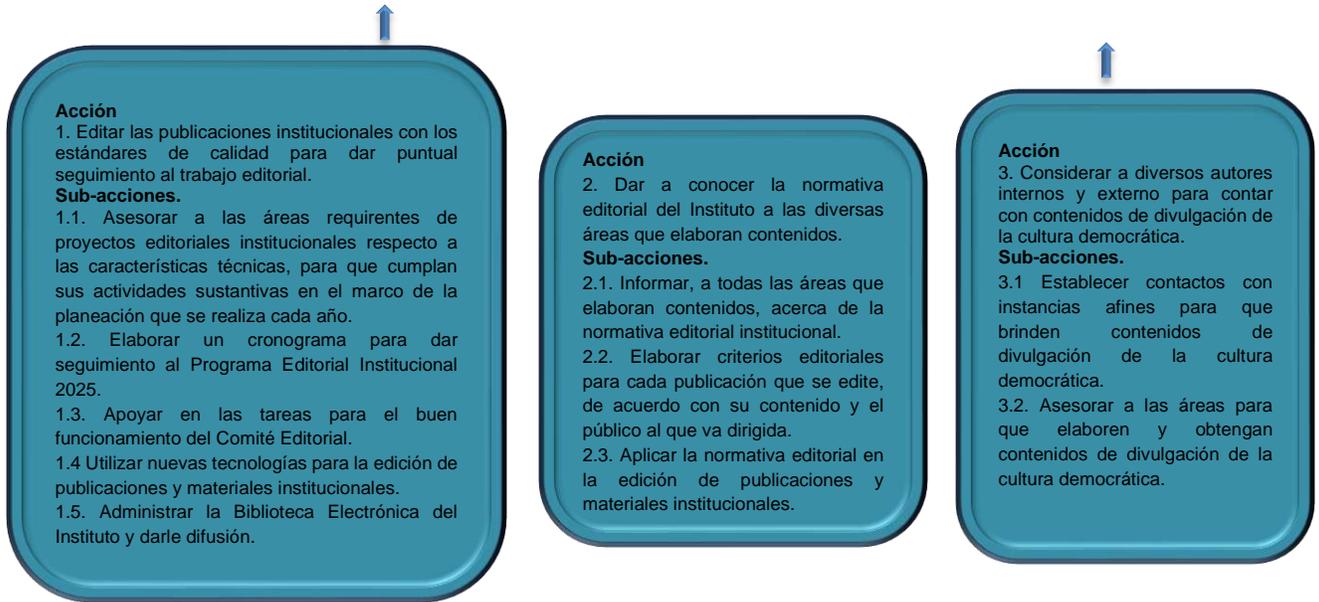
Este programa presenta el mecanismo de soluciones que se definen más adelante, tales como las actividades institucionales que hay que desarrollar en el marco de este Programa Editorial Institucional. Las acciones que se propone realizar se orientan al momento de establecer los componentes que se exponen más adelante.

### Estructura analítica del Programa Editorial Institucional

El Programa Editorial Institucional proyecta como fin, ampliar la producción y difusión de los proyectos editoriales institucionales del IECM, con la finalidad de contribuir a que se cumplan los objetivos de difusión de la cultura democrática, según el cuadro siguiente.

**Cuadro 7. Estructura analítica del Programa Editorial Institucional**





## Segunda etapa: planificación

### Matriz de indicadores de resultados (MIR)

Este rubro se sustenta en el análisis realizado en la primera etapa para determinar el fin, el propósito, los componentes o productos que constituyen el Programa Editorial Institucional 2025 y las actividades e insumos que corresponden a las acciones del quehacer institucional, con el objetivo de mostrar la propuesta de solución al problema planteado.

Derivado del análisis del problema, el fin del Programa Editorial Institucional es cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del Instituto programada para 2025, para tener publicaciones editadas con altos estándares de calidad que contribuyan al apoyo de las áreas que realizan actividades sustantivas en el marco la Consulta de presupuesto participativo 2025 y aquellas publicaciones que coadyuvan a la difusión de la cultura democrática.

Cabe señalar que los componentes relativos a la realización de acciones para que se cumpla el propósito señalado se integran en las acciones institucionales descritas en el apartado anterior, y se presentan en el cuadro 8. Los supuestos para el cumplimiento de lo planeado y los elementos de las fórmulas utilizadas, que a su vez, se reflejan en la matriz de indicadores de resultados.

Finalmente, en la matriz de indicadores de resultados, se relacionan el fin, el propósito, los componentes, las actividades y los insumos del Programa Editorial Institucional con los indicadores, los medios de verificación y los supuestos previos para su logro.

A continuación, en el-cuadro 8, se describen los supuestos que deberán presentarse para llevar a cabo las acciones propuestas dentro del Programa Editorial 2025 y alcanzar los objetivos. El incumplimiento o cambio en alguno de los supuestos descritos, podrá representar un riesgo para el desarrollo del programa.

**Cuadro 8. Supuestos**

<b>Supuesto/Riesgo</b>	<b>Descripción de sus elementos</b>
Supuesto 1 (S/R 1)	El IECM cuenta con la producción editorial 2025 que va dirigida a diversos sectores de la sociedad que habitan la Ciudad de México.
Supuesto 2 (S/R 2)	Las Unidades Responsables cuentan con contenidos para publicaciones de la difusión de la cultura democrática.
Supuesto 3 (S/R 3)	Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad que transmitan de manera correcta el mensaje dirigido al público objetivo.
Supuesto 4 (S/R 4)	Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad entregadas en tiempo y forma para que las UR apoyen sus actividades sustantivas y la divulgación de la cultura democrática.

**Cuadro 9**  
**Matriz de indicadores para resultados**

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<p><b>FIN:</b> Contribuir al fortalecimiento y habilidades competencias para que la ciudadanía y el público objetivo de cada proyecto editorial participe activamente en la vida democrática de la Ciudad de México mediante publicaciones institucionales editadas con calidad y eficacia.</p>	<p>Porcentaje de publicaciones y materiales editados para contribuir a tener habitantes de la Ciudad de México más informados al tiempo de cumplir las Políticas Generales de "Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana",</p> <p>a) "Fomento a la cultura democrática"</p> <p>b) "Innovación y eficiencia de procesos y gasto público", factor relevante: ciudadanía participe activamente en la vida democrática de la CDMX</p>	<p>Estratégico.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>Número de publicaciones editadas que solicitaron las áreas para el apoyo de sus actividades 2025 sobre el número de publicaciones editadas que solicitaron las áreas para el apoyo de sus actividades 2024 por 100</p> $A = L * Tp / M * Tr * 100$ <p>A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.</p>	<p>Anual</p>	<p>Producción editorial e Informes de seguimiento</p>	<p>Coordinación Editorial, Comité Editorial y las áreas del Instituto que soliciten publicaciones y materiales.</p>	<p>El IECM cuenta con la producción editorial 2025 que va dirigida a diversos sectores de la sociedad que habitan la Ciudad de México.</p>

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

**ACUERDO IECM-JA094-24**

*Programa Editorial Institucional 2025*

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<p><b>PROPÓSITO:</b> Que las áreas del Instituto tengan publicaciones editadas con altos estándares de calidad para que desarrollen sus actividades sustantivas en el marco consulta de presupuesto participativo 2025 y de difusión de la cultura democrática., al tiempo de contar con un instrumento de planeación para la producción editorial institucional 2025 y tener contenidos para publicaciones del quehacer institucional y de divulgación de la cultura democrática.</p>	<p>Porcentaje de proyectos editoriales solicitados por las áreas editado para difundir entre los habitantes de la Ciudad de México factor relevante: publicaciones institucionales para el apoyo de actividades sustantivas</p>	Gestión	Eficacia	<p>Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre el total solicitado por 100  <math>A = L * Tp / M * Tr * 100</math>                      A = eficacia.                      L = cuantificación física alcanzada de la acción.                      Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.                      M = cuantificación física de la acción.                      Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.</p>	Trimestral	Producción editorial e Informes de seguimiento	Coordinación Editorial, Comité Editorial y las áreas del Instituto que soliciten publicaciones y materiales	Las Unidades Responsables cuentan con sus publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas, y para la difusión de la cultura democrática.
<p><b>COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):</b> Publicaciones institucionales editadas</p>	<p>Porcentaje en el cumplimiento de edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2025 factor relevante: publicaciones institucionales editadas</p>	Gestión	Eficacia	<p>Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre las publicaciones consideradas en el programa editorial por 100  <math>A = L * Tp / M * Tr * 100</math>                      A = eficacia.                      L = cuantificación física alcanzada de la acción.                      Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.                      M = cuantificación física de la acción.                      Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.</p>	Trimestral	Producción editorial e Informes de seguimiento	Coordinación Editorial, Comité Editorial y las áreas del Instituto que soliciten publicaciones y materiales	Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad que transmitan de manera correcta el mensaje dirigido al público objetivo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<p><b>ACCIONES E INSUMOS:</b></p> <p>1.1. Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática.</p> <p>1.2. Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.</p> <p>1.3. Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.</p> <p>1.4. Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.</p>	<p>1.1. Asesorar de manera eficaz a las áreas en el proceso editorial de cada uno de sus proyectos solicitados para 2025.</p> <p>1.2. Eficacia en el desarrollo del proceso de edición de las publicaciones y los materiales institucionales.</p> <p>1.3. Eficacia para elaborar los documentos y proyectos editoriales para el buen funcionamiento del Comité Editorial.</p> <p>1.4. Difundir en medios electrónicos e Internet las publicaciones institucionales.</p>	Gestión	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Producción editorial e Informes de seguimiento	Coordinación Editorial, Comité Editorial y las áreas del Instituto que soliciten publicaciones y materiales	Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad entregadas en tiempo y forma para que las UR apoyen sus actividades sustantivas y la divulgación de la cultura democrática.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM; todas las firmas se encuentran al final del documento

### III. Identificación de población objetivo

Las cuatro acciones que integran la actividad institucional “Publicaciones institucionales editadas”, se dirigen a diferentes poblaciones objetivo, como se describe en el cuadro siguiente:

**Cuadro 10. Población objetivo por acción**

Temática	Acción	Población
<b>Acciones</b>  Publicaciones institucionales editadas.	Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática.	Las áreas del Instituto y el público al que van dirigidas las publicaciones de la cultura democrática.
	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.	Las áreas que requieren publicaciones de calidad óptima en su edición y los diversos sectores de la población de la Ciudad de México a los que va dirigida cada publicación (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y ciudadanía en general).
	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.	Diversas áreas que proponen publicaciones de la divulgación de la cultura democrática, integrantes del Comité Editorial y la ciudadanía en general.
	Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.	Las áreas del Instituto que soliciten publicaciones y los diversos sectores de la población de la Ciudad de México a los que va dirigida cada publicación (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y ciudadanía en general) que buscan información a través de medios digitales e instancias afines a la materia político-electoral.

### IV. Actividad institucional

A partir del análisis anterior, se presenta una actividad, que es *Publicaciones institucionales editadas*, que busca elevar la eficiencia y los estándares de la calidad editorial; asesorar a las áreas que requieren publicaciones y materiales en cada etapa del proceso de la edición; proponer

nuevos proyectos editoriales ante el Comité Editorial y, establecer nuevas estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.

***Tipo de actividad institucional***

Será una actividad de apoyo que buscará cumplir con la producción editorial del IECM a favor del quehacer sustantivo del Instituto, particularmente de tener contenidos para publicaciones de divulgación de la cultura democrática, de materiales para la Consulta de presupuesto participativo 2025 y, acompañar a las áreas en cada etapa del proceso editorial, al tiempo de difundir la Biblioteca Electrónica y ponderar el uso de nuevas tecnologías para la edición de publicaciones institucionales.

***Alineación***

El Programa Editorial que se presenta se encuentra alineado a dos objetivos estratégicos con sus subordinaciones de líneas, resultados y subresultado como se enuncia enseguida:

Objetivo estratégico 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción 1.2 Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

Resultado 5. Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.

Subresultado 15. Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de 05 libertad y respeto a los derechos humanos.

Y al resultado siguiente:

Resultado 8. Se innovan y promueven acciones que fomenten la educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida en democracia en los ámbitos familiar, escolar, social,

comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

Subresultado 22. Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones adecuadas y orientadas al fomento de la educación cívica, toma de decisiones, observación electoral, participación ciudadana, y adopción de valores y prácticas sociales y cívicas, de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

También se alinea al objetivo que se enuncia enseguida:

Objetivo estratégico 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

Línea de acción 3.4. Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Resultado 5. Se innovan y promueven acciones de educación cívica construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana

Subresultado 15. Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de 05 libertad y respeto a los derechos humanos,

### ***Justificación***

Las estrategias, los programas y materiales y las acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, así como la difusión de la cultura democrática que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan en publicaciones, cuya edición es responsabilidad de la DEECyCC. De la misma manera, la Consulta de presupuesto participativo 2025 requiere, para su organización y desarrollo, manuales y diversos materiales didácticos, cuyo proceso de elaboración implica la participación de la Coordinación Editorial de la DEECyCC.

Aunado a lo anterior, el Código establece la existencia del Programa Editorial Institucional, confiere a la CECyCC la atribución de aprobarlo y a la DEECyCC, la de elaborar, proponer y coordinar dicho Programa.

De manera más general, resulta importante recalcar que estas actividades están enfocadas en satisfacer los objetivos planteados en el *Plan General de Desarrollo del Instituto 2024-2026* y en la *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029* que mandata el Código. Además, en los contenidos y el diseño de las publicaciones institucionales se incorpora un lenguaje que pone atención en la perspectiva de género, de derechos humanos y en los valores fundamentales de la democracia, tal como se establece en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

### **AI.1. Publicaciones institucionales editadas**

#### **Objetivo específico**

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2025 para que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, en particular las referentes a la difusión de la cultura democrática y a la Consulta de presupuesto participativo 2025, al tiempo de proponer nuevas formas de difusión de las publicaciones en medios electrónicos.

#### **Acciones**

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional prevé el desarrollo de cuatro acciones:

- 1) Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática.
- 2) Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.
- 3) Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.
- 4) Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.

#### **Indicadores**

Para el seguimiento de los resultados de estas acciones se considera la implementación de un indicador de eficacia, según se describe a continuación.

Cuadro 11. Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional

Nombre de la AI	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
<b>AI.1.</b> Publicaciones institucionales editadas.	Indicador de gestión, tipo eficacia	Número de publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas sobre las publicaciones consideradas en el programa editorial por 100.  $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr \cdot 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Trimestral.

Cabe destacar que el indicador mide el factor relevante señalado en la MIR y, en este caso, se consideran como supuestos de cumplimiento lo siguiente: El IECM cuenta con la producción editorial 2025 que va dirigida a diversos sectores de la sociedad que habitan la Ciudad de México; Las Unidades Responsables cuentan con sus publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas y para la difusión de la cultura democrática; Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad que transmitan de manera correcta el mensaje dirigido al público objetivo y, Publicaciones Institucionales editadas con altos estándares de calidad entregadas en tiempo y forma para que las UR apoyen sus actividades sustantivas y la divulgación de la cultura democrática.

### Metas

Para la Actividad Institucional “Publicaciones Institucionales editables”, la meta es “*Editar el 100% de las publicaciones institucionales con altos estándares de calidad que solicitan las diversas áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas y para la divulgación de la cultura democrática, en los tiempos que se requieran*”.

La citada meta se verá reflejada en los informes trimestrales que darán cuenta de cada proyecto editorial solicitado y entregado.

También para cada una de las acciones señaladas se prevén las metas siguientes que, en conjunto, buscan dar cumplimiento al objetivo de la actividad.

### **Metas Actividad Institucional “Publicaciones Institucionales editables**

1.1 Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática. Para esta actividad, la meta es atender al 100% a las áreas que generan sobre sus necesidades editoriales en el marco de la planeación institucional y en el acompañamiento de cada proyecto editorial que soliciten. Al tiempo de fomentar que las áreas tengan contenidos para publicaciones de la divulgación de la cultura democrática. Al menos se prevén 20 publicaciones y materiales durante 2024 que se informará el avance en cada informe trimestral.

1.2. Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación. La meta es elaborar un cronograma de publicaciones 2025, durante el mes de enero de 2025, que incorpore las características técnicas y la información necesaria del trabajo que hay que realizar para cada una de las publicaciones a editar durante todo 2025 y reflejar su cumplimiento en los informes trimestrales que se entregarán tanto a la CECyCC como a la Secretaría Ejecutiva. La intención es editar al menos 20 publicaciones y materiales durante 2025 que se incluirá en el informe trimestral que se presenta a la CEECYCC y a la Secretaría Ejecutiva.

1.3. Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática. La meta para esta acción es, elaborar los documentos necesarios de la edición de tres proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática durante 2025 y otros que se elaboran para el buen funcionamiento de las sesiones que realice el Comité Editorial. La intención es realizar al menos tres sesiones del Comité Editorial durante 2025 en donde se aprueben al menos tres publicaciones de la divulgación de la cultura democrática que se describirán en el informe que se presenta a la CEECYCC y a la Secretaría Ejecutiva.

1.4. Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales. La meta que se propone es realizar durante el primer semestre de 2025 la migración de la Biblioteca Electrónica y utilizar nuevas tecnologías en la edición de al menos tres publicaciones y materiales institucionales y establecer 10 contactos con instancias afines para difundir las publicaciones institucionales y la Biblioteca Electrónica. La intención es incorporar al menos 20 publicaciones durante 2025 y hacer la difusión en tres páginas de socios estratégicos que se incorporará en el informe que se presenta a la CEECYCC y a la Secretaría Ejecutiva.

**VI. Cronograma de acciones sustantivas**

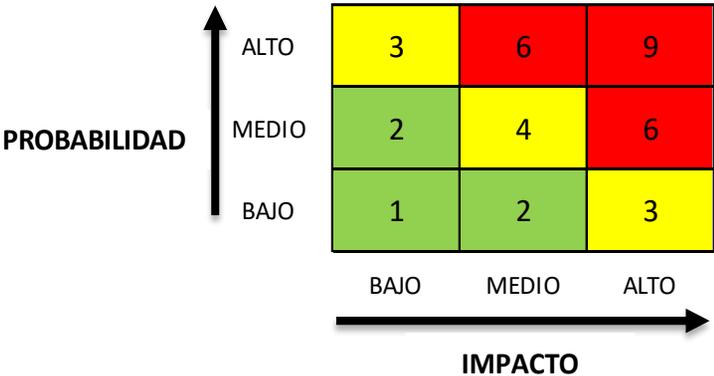
**Actividad institucional AI.1: Editar las publicaciones institucionales**

Número	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.1.	Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática.	05.03														
1.2.	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.	05.03														
1.3.	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.	05.03														
1.4.	Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.	05.03														

VII. Matriz de gestión de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse, podrían afectar significativamente la ejecución del Programa Editorial 2025 y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados, se estableció el siguiente mapa de riesgos, el cual, además, permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar la efectividad y, en su caso, recomendar acciones de fortalecimiento para mitigar los riesgos. Para ello, se identificaron eventuales riesgos potenciales y se analizó el impacto que pudieran tener en la ejecución del Programa Editorial 2025, así como la probabilidad de que ocurran, a partir de ubicar coordenadas en una matriz de riesgos.

Coordenada de la matriz de riesgos



N.R  
(Nivel de riesgo)

- RIESGO BAJO: 1-2 (COLOR VERDE)
- RIESGO MEDIO: 3-4 (COLOR AMARILLO)
- RIESGO ALTO : 6-9 (COLOR ROJO)

Cédula de evaluación de riesgos

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales que integran el Programa Editorial Institucional 2025 de la forma siguiente:



MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Código de Registro: ÁREA/MR/XX  
Revisión registro: xx

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía Fecha del análisis Agosto de 2024 Fecha de revisión de la SGC: Folio de actualización en el repositorio del SGCE

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES							SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS									
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIEL, PPP o PPEC), DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL			TRATAMIENTO.	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)				ALTO (1)	MEDIO (2)	BAJO (3)					
1	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Operacionales	No contar con la producción editorial como establece el programa	Que las áreas no entreguen sus originales y, por lo tanto se tendrían que cancelar sus proyectos editoriales afectando lo establecido en el programa	Que las áreas no tengan las publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas	Las diversas áreas del Instituto que solicitan publicaciones institucionales	2		3	6	Dar a conocer la calendarización del Programa editorial 2025 a las áreas para que vean cuando deben entregar sus originales	2	2.20	Reducir riesgo	Mantener una interlocución constante con las diversas áreas para explicarle detalladamente las acciones a realizar, con la finalidad de contar en los tiempos requeridos sus proyectos editoriales	01/01/2025	31/12/2025	DEECyCC		
2	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Operacionales	No contar con contenidos de las diversas áreas para la divulgación de la cultura democrática	Si las áreas no generan contenidos de divulgación de la cultura democrática entonces no se atendería la atribución que tiene el Instituto en ese sentido	No atender la atribución del Instituto de divulgación de la cultura democrática	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	2		2	4	Se tiene comunicación constante con aliados estratégicos y con instituciones educativas y gubernamentales para que nos brinden ensayos y estudios que contribuyen a la difusión de la cultura democrática	2	1.47	Reducir riesgo	Continuar fomentando la comunicación con diversas instancias afines a I quehacer institucional para contar con ensayos y estudios que edite el Instituto	01/01/2025	31/12/2025	DEECyCC		
3	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Operacionales	Que las publicaciones no cumplan con el correcto mensaje y que no se puedan desarrollar nuevos proyectos digitales	Si no se cuenta con los programas de diseño gráfico y las computadoras no tienen la capacidad de procesar datos masivos y gráficos complejos se limita la producción digital y el uso de nuevas tecnologías para transmitir de mejor manera el mensaje de cada publicación	Que las áreas no tengan las publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	2		3	6	Actualización de programas de software y solicitudes de nuevos equipos de cómputo	2	2.20	Evitar riesgo	Comunicación permanente con la UTFS para renovación de licencias para el diseño editorial e incidir para la adquisición de nuevos equipos de cómputo	01/01/2025	31/12/2025	DEECyCC		
4	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Ambientales	Impedimentos para la realización de actividades presenciales	Afectación del desarrollo, y logro de los objetivos para el cumplimiento del Programa Editorial, a causa de una alteración extraordinaria de la movilidad e interacción social, producto de eventos fortuitos tales como: sismos, contingencias ambientales, contingencias sanitarias, amplias movilizaciones sociales y políticas etc.	1. Impedimento para realizar la edición de publicaciones institucionalesse proyectos editoriales 2. Cambio de formato en la edición de publicaciones	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto	1		3	3	Se plantería el uso de nuevas tecnologías para trabajar en línea y disminuir costos en la producción editorial.	2	1.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Se plantería el uso de nuevas tecnologías para trabajar en línea y disminuir costos en la producción editorial.	01/01/2025	31/12/2025	DEECyCC		
5	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Políticos	Asignación de recursos económicos insuficientes para llevar a cabo las actividades programadas	Afectación en el desarrollo de las acciones del Programa Editorial a causa de una asignación insuficiente de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y de reestructura del Instituto, en razón de la aprobación de la Reforma Político-Electoral en proceso de discusión.	Que la reducción de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos asignados al Programa Editorial afecta el objetivo contemplados en el desarrollo de las actividades planteadas en dicho	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	2		2	4	Se realizan ajustes al cronograma de trabajo de los proyectos editoriales y se replantean las cargas de trabajo.	3	1.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Se actualiza el Cronograma de trabajo de edición de publicaciones y se hace del conocimiento del área que lo solicita	01/01/2025	31/12/2025	DEECyCC		

ALTO Es necesario dar tratamiento al Riesgo.  
MEDIO Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.  
BAJO Nivel de Riesgo Aceptable.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



# MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Código de Registro: **ÁREA/MR/XX**  
 Revisión registro: **xx**

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Fecha del análisis Agosto de 2024

Fecha de revisión de la SGC:

Folio de actualización en el repositorio del SGCE

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES							SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS											
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (E1)	MEDIO (E2)	BAJO (E3)	ALTO (I1)	MEDIO (I2)	BAJO (I3)			ALTO (C1)	MEDIO (C2)	BAJO (C3)						
1	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Operacionales	No contar con la producción editorial como establece el programa	Que las áreas no entreguen sus originales y, por lo tanto se tendrían que cancelar sus proyectos editoriales afectando lo establecido en el programa	Que las áreas no tengan las publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas	Las diversas áreas del Instituto que solicitan publicaciones institucionales	2			3			6	Dar a conocer la calendarización del Programa editorial 2025 a las áreas para que vean cuando deben entregar sus originales	2		2.20	Reducir riesgo	Mantener una interlocución constante con las diversas áreas para explicarle detalladamente las acciones a realizar, con la finalidad de contar en los tiempos requeridos sus proyectos editoriales	01/01/2025	31/12/2025	DEECyCC	
2	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Operacionales	No contar con contenidos de las diversas áreas para la divulgación de la cultura democrática	Si las áreas no generan contenidos de divulgación de la cultura democrática entonces no se atendería la atribución que tiene el Instituto en ese sentido	No atender la atribución del Instituto de divulgación de la cultura democrática	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	2			2			4	Se tiene comunicación constante con aliados estratégicos y con instituciones educativas y gubernamentales para que nos brinden ensayos y estudios que contribuyen a la difusión de la cultura democrática	2		1.47	Reducir riesgo	Continuar fomentando la comunicación con diversas instancias afines a I que hacer institucional para contar con ensayos y estudios que edite el Instituto	01/01/2025	31/12/2025	DEECyCC	
3	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Operacionales	Que las publicaciones no cumplan con el correcto mensaje y que no se puedan desarrollar nuevos proyectos digitales	Si no se cuenta con los programas de diseño gráfico y las computadoras no tienen la capacidad de procesar datos masivos y gráficos complejos se limita la producción digital y el uso de nuevas tecnologías para transmitir de mejor manera el mensaje de cada publicación	Que las áreas no tengan las publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	2			3			6	Actualización de programas de software y solicitudes de nuevos equipos de cómputo	2		2.20	Evitar riesgo	Comunicación permanente con la UTSI para renovación de licencias para el diseño editorial e incidir para la adquisición de nuevos equipos de cómputo	01/01/2025	31/12/2025	DEECyCC	
4	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Ambientales	Impedimentos para la realización de actividades presenciales	Afectación del desarrollo, y logro de los objetivos para el cumplimiento del Programa Editorial, a causa de una alteración extraordinaria de la movilidad e interacción social, producto de eventos fortuitos tales como: sismos, contingencias ambientales, contingencias sanitarias, amplias movilizaciones sociales y políticas etc.	1. Impedimento para realizar la edición de publicaciones institucionalesse proyectos editoriales 2. Cambio de formato en la edición de publicaciones	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	1			3			3	Se plantería el uso de nuevas tecnologías para trabajar en línea y disminuir costos en la producción editorial.	2		1.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Se plantería el uso de nuevas tecnologías para trabajar en línea y disminuir costos en la producción editorial.	01/01/2025	31/12/2025	DEECyCC	
5	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Políticos	Asignación de recursos económicos insuficientes para llevar a cabo las actividades programadas	Afectación en el desarrollo de las acciones del Programa Editorial a causa de una asignación insuficiente de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y de reestructura del Instituto, en razón de la aprobación de la Reforma Político-Electoral en proceso de discusión.	Que la reducción de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos asignados al Programa Editorial afecta el objetivo contemplados en el desarrollo de las actividades planteadas en dicho programa.	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	2			2			4	Se realizan ajustes al cronograma de trabajo de los proyectos editoriales y se replantean las cargas de trabajo.	3		1.10	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Se actualiza el Cronograma de trabajo de edición de publicaciones y se hace del conocimiento del área que lo solicita	01/01/2025	31/12/2025	DEECyCC	

ALTO	Es necesario dar tratamiento al Riesgo.
MEDIO	Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO	Nivel de Riesgo Aceptable.

	Elaboró	Aprobó
Nombre:	José Luis García Torres Pineda	Gustavo Uribe Robles
Puesto:	Coordinador editorial	Encargado de Despacho de la DEECyCC

Documento de referencia: SA/SGC/PR/03  
 Formato: SA/SGC/MR/01 Rev. 01